



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 6813638 Radicado # 2025EE282747 Fecha: 2025-11-28

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Referencia: Radicado SDA **2025ER264352** del 6 de noviembre de 2025
Radicado ALS **20256121289451** del 27 de octubre de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia mediante el cual la Secretaría de Gobierno traslada a esta Secretaría una petición ciudadana relaciona con “(...) otro problema que tiene el sector es el tamaño de los árboles y arbustos en los parques y andenes, que genera oscuridad lo que es propicio para los robos y peligro de caída de árboles por eso solicito que la UAESP haga un recorrido y un estudio profundo de los árboles en peligro de caída y haga una poda robusta de árboles y arbustos”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal de esta Subdirección realizó la visita técnica el 17 de noviembre de 2025 al Parque Público Urbanización Mirandela ubicado frente al Conjunto Residencial Mirandela 9 con dirección KR 54D 187 91, con la finalidad de verificar el estado actual del arbolado urbano que pudiera requerir intervención silvicultural. Durante la diligencia se adelanta un recorrido en dicho espacio, en el cual no se identifican individuos arbóreos en situación de riesgo o emergencia bajo condiciones climáticas estables, como se evidencia en el registro fotográfico adjunto (ver Anexo 1); por lo tanto, no se consideró técnicamente viable autorizar intervenciones silviculturales sobre algún individuo arbóreo emplazado en dicho espacio público, fuera de las podas de mantenimiento periódicas que adelanta la Unidad Administrativa de Servicios públicos (UAESP) a través del operador de aseo del sector, autorizadas por esta Secretaría por medio del concepto técnico No. 17937 del 28 de diciembre de 2018.

Para exponer cualquier inquietud al respecto, puede dirigirse a la oficina de atención al ciudadano ubicada en la AK 14 54 38, o comunicarse al teléfono (601) 3778899 o al correo electrónico institucional atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

LAURA ANDREA ZAMBRANO HURTADO

CPS:

SDA-CPS-20250224

FECHA EJECUCIÓN:

28/11/2025

Revisó:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20250252

FECHA EJECUCIÓN:

28/11/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Aprobó:

Anexo 1. Registro fotográfico.

Con copia a: Secretaría de Gobierno - Área de Gestión del Desarrollo Local - Alejandra Jaramillo Fernández,
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Nomenclatura de referencia



Foto 2. Fachada del establecimiento de referencia



Foto 3. Vista general del Parque Público Urbanización Mirandela y del arbolado urbano



Foto 4. Vista general del arbolado urbano emplazado en el parque público con buenas condiciones físicas y fitosanitarias

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 5. Vista general del arbolado urbano emplazado sobre el separador de la KR 54D



Foto 6. Vista general del arbolado urbano ubicado sobre el sendero peatonal frente al Conjunto Residencial Mirandela 9



Foto 7. Parque Público Urbanización Mirandela



Foto 8. Vista general del arbolado urbano ubicado sobre el sendero peatonal frente al Conjunto Residencial Mirandela 9